



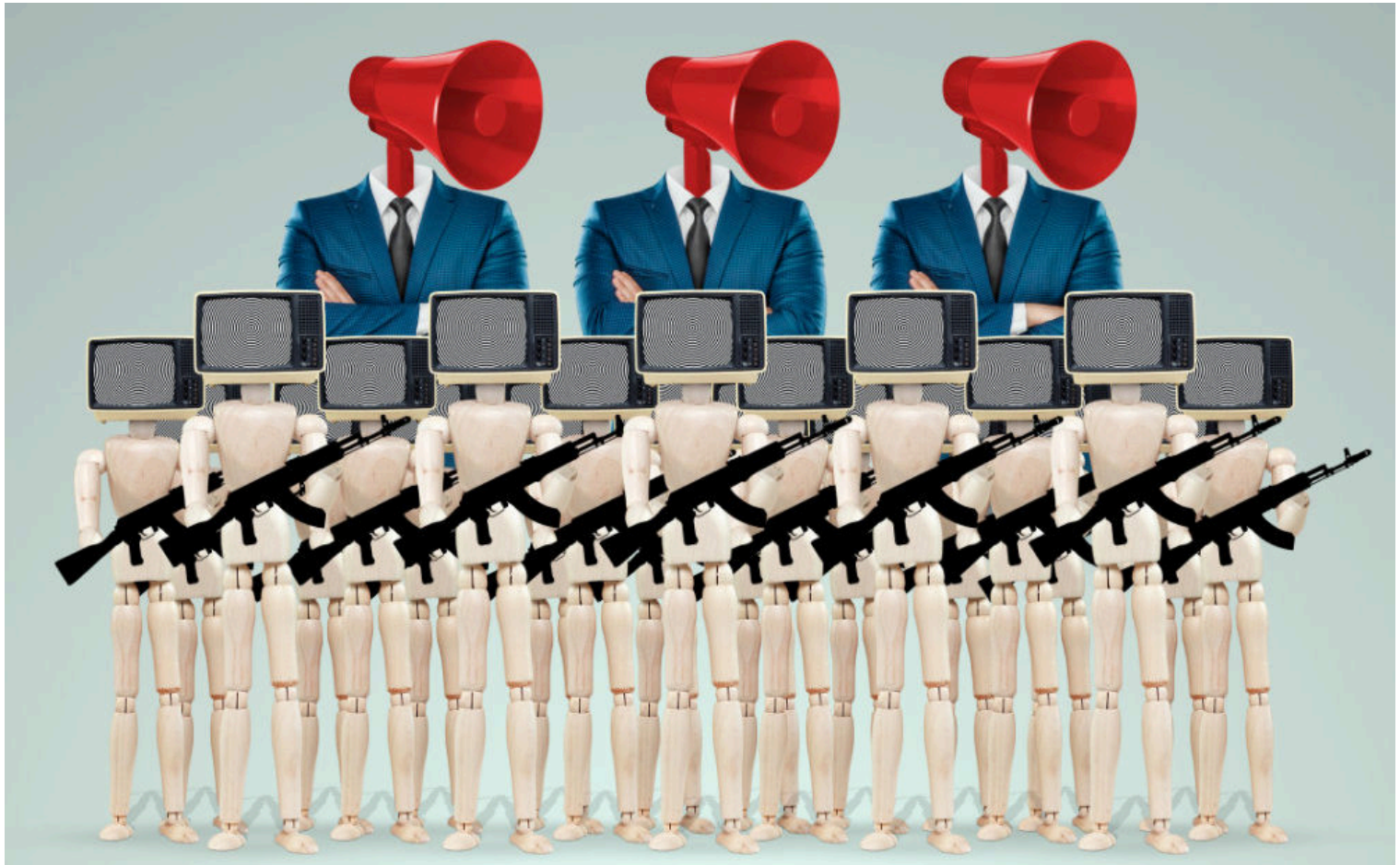
## ¿Por qué al CICR le preocupa la difusión de “información dañina” en la guerra?

septiembre 26, 2024, Análisis

13 mins read



Joelle Rizk



*Durante conflictos armados y otras situaciones de violencia, el acceso oportuno a información confiable puede salvar vidas. Las personas afectadas deben saber de dónde vienen el peligro y los riesgos, cómo y dónde encontrar asistencia, y cómo protegerse y acceder a los servicios que necesitan. Por otra parte, los aspectos relativos a la información en esos conflictos hoy se materializan en las líneas del frente digitales, en las que la información dañina puede propagarse a mayor escala, velocidad y alcance que nunca. El espacio de la información puede estar plagado de discursos que distorsionan datos esenciales para quienes deben tomar decisiones acerca de su propia seguridad o de dónde refugiarse, que socavan las actividades humanitarias o que influyen en la conducta de las personas y alimentan así la polarización y el odio, o promueven o desatan la violencia contra la población civil.*

*El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ve con preocupación la posibilidad de que la difusión de discursos engañosos o de odio debilite la protección y la seguridad de las personas afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia. A raíz de esa inquietud, analiza los posibles efectos perjudiciales que derivan de la distorsión de la información o de la ausencia de información confiable. En esta publicación, Joelle Rizk, asesora de la organización en materia de riesgos digitales, presenta cuatro riesgos relacionados con la propagación de información dañina en situaciones de conflicto*

armado y explica el enfoque del CICR, centrado en la atención de los efectos perjudiciales de ese fenómeno sobre la población.

ICRC Humanitarian Law & Policy Blog · Why is the ICRC concerned by 'harmful information' in war?

En la guerra, no solo las balas y los misiles lastiman a las personas. La información —su ausencia o su manipulación— forma parte del teatro de operaciones y puede generar consecuencias graves para las poblaciones afectadas. La muerte de personas civiles, así como el desplazamiento, las lesiones y los traumas a los que se ven sometidas pueden originarse en la propagación de información que desencadena o exacerba conductas perjudiciales, algunas de las cuales pueden llegar a constituir violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En conflictos armados u otras situaciones de violencia, la propagación de información engañosa o de discursos de odio puede debilitar la protección y la seguridad de la población, en particular, niños, niñas y adolescentes, personas refugiadas, personas desplazadas, minorías y víctimas de violencia. Los efectos sobre las personas son una genuina preocupación humanitaria. Es posible que la información dañina aumente la vulnerabilidad de la población y su exposición a riesgos en situaciones de conflicto armado o violencia. Esos efectos se suman a otras consecuencias, como la pérdida de vidas, las lesiones y la destrucción de bienes que se producen como resultado de las hostilidades y de la violencia.

A fin de atender esas consecuencias con criterios específicos para este tipo de situaciones, es importante comprender cuatro riesgos graves asociados con la propagación de información dañina:

- Consecuencias humanitarias graves sobre la población.** La información dañina puede atacar contra el bienestar social, económico, psicológico y físico de las personas. Puede privar o alejar a la población de información o servicios útiles para salvar su vida o inducir a tomar decisiones que aumenten la exposición a daños físicos. Algunas personas podrían ser objeto de actos violentos, acoso, difamación o intimidación. Pueden llegar a quedar aisladas socialmente o ser objeto de discriminación o deshumanización, por lo que peligraría su sentido de la dignidad.
- Exacerbación del odio, la violencia y el conflicto.** A medida que la información dañina se disemina, puede alimentar el odio y la polarización, desencadenar agitación e instigar a la violencia. En tiempo de guerra, los discursos de odio y que exaltan los ánimos degradan la protección y la resiliencia de las personas, y pueden motorizar conflictos o comprometer las oportunidades para solucionar diferencias, alcanzar la paz y recomponer las relaciones.
- Socavamiento de los marcos jurídicos internacionales de protección.** Además de los discursos y las operaciones de información ilícitos, la propagación de información dañina puede redundar en violaciones del derecho internacional. La información dañina puede influir en la conducta de portadores de armas —por ejemplo, fomentar la violencia, o la deshumanización, hacia el adversario— y reducir la probabilidad de que cumplan con los marcos jurídicos internacionales. Cuando no están establecidas las salvaguardas adecuadas, algunas iniciativas para restringir que se disemine información pueden causar más daño, ya que avanzan sobre otros derechos individuales, como el de la libertad de expresión.
- Debilitamiento de la confianza, la aceptación y la seguridad de los trabajadores humanitarios.** La propagación de información falsa y manipulada acerca del personal, el voluntariado y las organizaciones humanitarias o sus cometidos y principios quebranta la confianza de la población civil en sus actividades y motivaciones, incluidas la neutralidad y la independencia. Las campañas de información dirigidas contra una organización en particular también pueden tener un efecto expansivo y reducir el espacio de acción humanitaria basada en principios de otras organizaciones. En ese contexto, también pueden producirse amenazas y ataques contra los trabajadores humanitarios, tanto en internet como en el terreno.

Por esos motivos, el CICR entiende que “información dañina” es la que, al diseminarse, puede generar lesiones, desplazamiento y sufrimiento o debilitar el respeto del derecho internacional humanitario. El CICR considera que ese tipo de información es un problema sumamente importante, ya que implica grandes riesgos de que se produzcan consecuencias de índole humanitaria. En un conflicto armado, la posibilidad de acceder a información confiable en el momento oportuno marca la diferencia entre la vida y la muerte. Si bien el concepto no tiene una definición consensuada internacionalmente, el CICR utiliza el término “información dañina” para definir todos los tipos de información que pueden ocasionar daño físico, psicológico y social.

La información dañina incluye la información errónea (información falsa difundida sin mala intención por personas que creen que es veraz), la desinformación (información falsa propagada deliberadamente, ya sea con fines maliciosos o por provecho económico) y la información nociva (información veraz que se disemina intencionalmente a efectos de obtener una ventaja táctica o causar daño). Según esta descripción, el *discurso de odio* y los relatos de odio que pueden no ser ilícitos pero que probablemente sean perjudiciales también se consideran información dañina. El término permite concentrarse en el potencial para generar daño; por eso, incluye discursos que exaltan los ánimos y que socavan el respeto por los marcos jurídicos internacionales de protección de derechos o bien que van en contra de personas protegidas por el derecho internacional.

## Por qué el CICR hace hincapié en el daño

En el enfoque que adopta el CICR ante este problema, el foco está puesto en el riesgo de producir daño, y no tanto en la categorización técnica de los diversos tipos de información y discurso que podrían (o no) prohibirse.

- **En situaciones de tensión, polarización y división relacionadas con conflictos armados y otras situaciones de violencia, la desinformación de una persona suele ser la creencia de otra.** Por eso, la información dañina es a la vez causa y síntoma del conflicto, en relación con cuestiones u objetivos políticos. La desinformación cala hondo en los sesgos emocionales y cognitivos. En los conflictos armados y otras situaciones de violencia, el

sufrimiento, las cosmovisiones y las creencias de las personas siguen siendo fundamentales para su identidad y sentido de la dignidad, y desempeñan un papel determinante en sus decisiones y conducta.

- **La politización de la cuestión de la desinformación** y la manipulación de la información lograron que organizaciones humanitarias quedaran en medio de maniobras políticas y pujas de poder. Las decisiones sobre políticas orientadas a “contrarrestar” y “combatir” el problema, en la práctica, pueden llevar a que se profundicen la polarización y las divisiones, y que así posiblemente se refuercen las creencias y opiniones dañinas, en vez de prevenir y mitigar sus efectos. Del mismo modo, y a pesar de su importancia y legitimidad, los enfoques pansociales planteados por Gobiernos y otros actores con motivación política pueden derivar en más presión sobre la sociedad civil y los actores humanitarios para que implementen las políticas y los enfoques impulsados por los Estados. Esa presión puede poner en peligro la independencia de las organizaciones y comprometer su aporte a respuestas eficaces al respecto.
- **El discurso está regulado por el derecho internacional, que no necesariamente contempla la veracidad de la información.** Si bien el derecho internacional humanitario no define el concepto de “información dañina”, *regula el uso que las Partes en conflicto hacen de la información y protege la vida y la dignidad de las personas afectadas*. Por otra parte, la “información dañina” no siempre es ilícita. La propaganda política, las operaciones de información u otras formas de difusión o propagación de información tendiente a engañar a la parte adversaria o influir en la población civil no necesariamente están prohibidas per se, aunque se trate de alguna forma de desinformación para apoyar operaciones militares o lograr objetivos estratégicos. Sin embargo, el DIH impone límites claros a las operaciones de información durante un conflicto armado. Algunos de esos límites se relacionan con las operaciones de información que incitan a formas ilícitas de violencia, con la diseminación de información acerca del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, con la *publicación de imágenes de prisioneros de guerra*, con la propagación intencional de miedo y terror o con la obstrucción y el menoscabo de las actividades humanitarias.

Con el foco puesto en el daño más que en la veracidad o en la categorización terminológica de la información, es posible elaborar enfoques más integrales e inclusivos que atiendan los riesgos multidimensionales correspondientes. Un enfoque específico para conflictos armados refleja las realidades complejas y la vulnerabilidad de las personas afectadas por la guerra y la violencia, además de su necesidad de acceder a información confiable y salvaguardar sus derechos fundamentales. En sus esfuerzos por ocuparse del impacto de la información dañina, es importante que los Estados, los actores de la sociedad civil y las organizaciones humanitarias propicien que la población sea resiliente y capaz de protegerse, mediante la alfabetización digital y de medios de comunicación, la promoción del pensamiento crítico y la adopción de enfoques localizados que tomen en consideración el sufrimiento y las creencias, así como otros sesgos emocionales y psicológicos.

Además, la prevención y la mitigación del impacto negativo permiten que todas las partes interesadas promuevan el compromiso con las comunidades a las que prestan servicios, y que mejoren la conectividad y el acceso a información confiable sin dar lugar al riesgo de su utilización política. Los Estados, las plataformas de redes sociales, la prensa y los medios de comunicación, los actores de la sociedad civil y las organizaciones humanitarias, todos tienen funciones diferentes pero complementarias en lo que respecta a ofrecer, promover y amplificar información fáctica, confiable y necesaria para la seguridad y la dignidad de la población en tiempos de crisis. Para ello, es preciso fomentar políticas que faciliten y permitan la conectividad, en lugar de medidas contraproducentes orientadas a impedir y frenar el acceso a internet o a restringir otros medios de información y comunicaciones.

Por último, en tiempo de guerra y disturbios, suele producirse una oleada de discursos y declaraciones públicas —y a veces oficiales— que pueden debilitar el respeto del DIH u otros marcos jurídicos que protegen los derechos individuales. En situaciones en las que aumenta el riesgo de que se intensifiquen las emociones negativas y la violencia, el entorno de información puede propiciar indirectamente actos ilícitos contra las personas y poner en peligro su sentido de la dignidad, desafiar la capacidad de los Estados de garantizar que los beligerantes respeten el DIH e impedir la acción humanitaria o infringir los derechos humanos. El conocimiento sobre cómo el daño físico, psicológico y social se materializa a través del espacio de la información permite comprender mejor los riesgos que atentan contra la seguridad y la dignidad de las personas afectadas por conflictos armados, así como sustentar el diálogo y las acciones que pueden prevenir o atender las consecuencias para las personas y la sociedad.

Todas las partes interesadas pertinentes, entre otras, los Estados, el sector privado (incluidas las empresas tecnológicas), la sociedad civil y las organizaciones humanitarias, deben cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, y diseñar respuestas eficaces para contrarrestar la propagación de información dañina, mejorar el acceso de la población civil a información confiable y mitigar los efectos negativos de la información dañina sobre la seguridad y la dignidad de las poblaciones y sobre la acción humanitaria basada en principios.

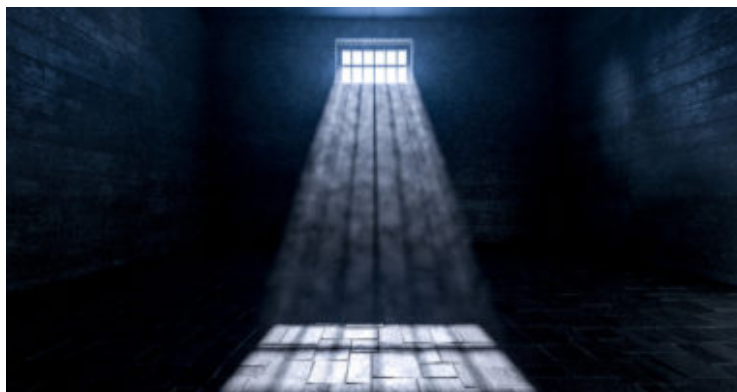
### Vea también:

- Natalie Deffenbaugh, **De-dehumanization: practicing humanity**, 27 de junio, 2024
- Chris Brew, **From content to harm: how harmful information contributes to civilian harm**, 27 de febrero, 2024
- Tilman Rodenhäuser, Samit D’Cunha, **Foghorns of war: IHL and information operations during armed conflict**, 12 de octubre, 2023

Tags: Conflicto armado, DIH

### You should also read these articles





## Deshumanización de las personas detenidas: degradación de nuestra humanidad colectiva

7 mins read

Análisis **Ferry Hackett**

Las cuestiones lingüísticas y la protección que brinda el derecho internacional son cruciales a la hora de hacer frente a las tendencias globales ...



## Promover el cumplimiento del DIH en los conflictos armados contemporáneos: el informe del CICR sobre los desafíos de 2024

12 mins read

Análisis **Sordula Droege**

Desde 2003, el CICR viene presentando un informe sobre «El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos» a la ...